

Todos los candidatos deberán presentar con dicha solicitud la declaración jurada de lealtad exigida por la Sección 141.031(a)(4)(K) del Código de Elecciones.

El Secretario de la Junta de Síndicos deberá publicar en el tablón de anuncios del edificio donde se reúne la Junta de Síndicos los nombres de todos los candidatos que hayan presentado sus solicitudes de conformidad con los términos y disposiciones de esta Orden.

3. Los Jueces Electorales serán nombrados por el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas y los lugares de votación pueden ser combinados para algunos distritos electorales, conforme a las decisiones del Departamento de Elecciones del Condado de Dallas.

4. Que los comicios en los lugares de votación arriba designados estén abiertos el día de las elecciones de 7:00 a. m. a 7:00 p. m.

5. Que por la presente se nombre a Toni Pippins-Poole Secretario de Votación Anticipada. La votación anticipada para las elecciones antes mencionadas se efectuarán en the Coppell Town Center, 255 W. Parkway Blvd. Coppell, Texas 75019, y en otros lugares de votación anticipada que sean designados por el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas y dichos lugares de votación anticipada deberán permanecer abiertos durante al menos ocho horas cada día de votación anticipada que no sea sábado, domingo o día festivo estatal oficial, (pero incluyendo el sábado 5 de mayo de 2012, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., y de 1:00 p. m. a 6:00 p. m. el domingo 6 de mayo de 2012), comenzando el duodécimo día (lunes, 30 de abril de 2012) y continuando hasta el cuarto día (martes, 8 de mayo de 2012) antes de la fecha de las elecciones. Dicho lugar de votación deberá permanecer abierto de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. todos los días de dicha votación anticipada, con excepción del día lunes 7 de mayo de 2012 y martes 8 de mayo de 2012, en que el lugar de votación estará abierto de 7:00 a. m. a 7:00 p. m. La dirección postal del Secretario de Votación Anticipada, a la cual debe enviarse las solicitudes de boleta y a la cual las personas que voten por correo tienen que enviar sus boletas con el voto es Toni Pippins-Poole, Early Voting Clerk, Dallas County Elections Department, 8th Floor, Health and Human Services Building, 2377 N. Stemmons Freeway, Dallas, Texas 75207.

La sede principal del lugar en donde se efectuarán los comicios de votación anticipada el día 12 de mayo de 2012, es la siguiente:

Dallas County Records Building
509 Main Street
Dallas, Texas 75202

Estas elecciones se efectúan de manera conjunta con el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas y otras entidades participantes. Los locales en donde se efectúen los comicios de votación anticipada serán sujetos a cambio, basado en las entidades que participen.

6. Que además del Presidente y el Vicepresidente, el Dr. Jeff N. Turner, Superintendente de Escuelas, esté autorizado para establecer acuerdos con el Condado de Dallas y el Tribunal del Comisionado (Commissioners Court), o con cualquier otra agencia, en nombre del distrito escolar, para la realización de estos comicios por parte de la oficina del Administrador de Elecciones del Condado de Dallas en elecciones conjuntas con otras entidades gubernamentales del Condado de Dallas.

7. Que, de acuerdo con lo determinado por la Junta de Síndicos, en las elecciones arriba mencionadas se utilice un Sistema de Votación de Registro Directo y Registro Óptico (el sistema iVotronic utilizado por el Condado de Dallas) para la votación anticipada por comparecencia personal, la votación por correo y la votación del día de las elecciones y que por la presente se adopte este sistema para su uso en estas elecciones.

8. Que la forma de realización de dichas elecciones esté regida, tan exactamente como sea posible, por el Código de Elecciones de este Estado. La oficina del Administrador de Elecciones del Condado de Dallas proporcionará todas las boletas y suministros electorales que se requieran para dichas elecciones.

9. Que las boletas de la votación anticipada sean contadas en el día de las elecciones por la Junta de Boletas de Votación Anticipada de las Elecciones Conjuntas nombrada por el Condado de Dallas.

10. Que la Junta de Síndicos dé aviso de dichas elecciones. Por la presente el presidente de la Junta en su calidad de funcionario que preside la Junta de Síndicos, esté autorizado para hacer cumplir esta orden de elecciones. Por la presente el Secretario de la Junta de Síndicos recibe autorización e instrucciones para publicar o hacer que se publique dicho aviso en el tablón de anuncios donde se suela publicar el aviso de las reuniones de la Junta de Síndicos. Dicha publicación deberá efectuarse por lo menos 22 días (viernes 20 de abril de 2012) antes de la fecha de dichas elecciones.

El Secretario también deberá hacer que se publique una copia de esta orden de elecciones, una vez, en un periódico de circulación general del condado donde se encuentra ubicado el distrito escolar. Dicha publicación deberá ocurrir no más de 30 días (jueves 12 de abril de 2012) y no menos de 10 días (miércoles 2 de mayo de 2012), antes de la fecha de dichas elecciones.

También se ha encontrado y determinado que se publicó un aviso por escrito de la fecha, lugar y tema de esta reunión en el tablón de anuncios ubicado en la oficina administrativa central de este distrito escolar, un lugar conveniente y accesible para el público en general, y que dicho aviso permaneció publicado durante el tiempo precedente al momento de dicha reunión exigido por la ley.

Habiéndose leído la orden precedente, se propuso la aprobación de la misma. Por consiguiente, habiéndose presentado la proposición, los siguientes miembros de la Junta

votaron que “SI”: Anthony Hill, David Apple, Susie Kemp, Thom Hulme, Amy Dungan, Cindy Warner and Bennett Ratliff; y los siguientes votaron que “NO”:
_____.

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE COPPELL

Por:

ANTHONY HILL, Presidente
Junta de Síndicos

DOY FÉ:

Por: _____
SUSIE KEMP, Secretario
Junta de Síndicos